



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 284/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 267/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Miguel del Hoyo González.

Abogado/a: Rosa María Fernández González.

Demandado/s: Esteban Ramos Mediavilla, S.A. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 284/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Miguel del Hoyo González contra la empresa Esteban Ramos Mediavilla, S.A. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la conciliación judicial de fecha 22-7-14 a favor de la parte ejecutante, don Miguel del Hoyo González, frente a Esteban Ramos Mediavilla, S.A., parte ejecutada, por importe de 18.529,10 euros en concepto de principal, más otros 1.111,74 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 1.852,91 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Esteban Ramos Mediavilla, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 23 de marzo de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)